

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2026-3406
(GEX 2026/10849)

Por Resolución nº 2026/2404, de 5 de octubre de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, ha resuelto sobre el siguiente asunto:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 2026/2297, de 24 de septiembre de 2026, se aprobó el expediente para la celebración del contrato menor de servicios para la organización de un espectáculo taurino tradicional “Suelta de vaquillas” el día 12 de octubre, a las 09:00 horas, en la Plaza de Toros de Montoro, con motivo de la Feria en Honor de Ntra. Señora del Rosario 2026.

*Visto que en la mencionada resolución se adjudicó al empresario JOSÉ ANTONIO CEJUDO FERNÁNDEZ, con NIF: 75.***.60-Q, el contrato menor de servicios para la organización de un espectáculo taurino tradicional “Suelta de vaquillas” el día 12 de octubre, a las 09:00 horas, en la Plaza de Toros de Montoro, por importe de 6.800,00 euros y 1.428,00 euros correspondiente al IVA.*

Visto lo establecido en el artículo 10 apdo. 1 del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos, en virtud del cual, en la celebración de los festejos taurinos populares existirá una Presidencia que corresponderá ejercerla al Alcalde del municipio donde se celebren aquéllos, quien podrá delegarla, de forma expresa, únicamente en otro Concejál de la Corporación Municipal.

Visto que esta Alcaldía, tiene reconocida la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas de las competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incursas en los supuesto de prohibición a los que se refiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Atendiendo a las necesidades de organización del evento y a la disponibilidad de agenda institucional de esta Alcaldía, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la normativa autonómica sectorial citada, he tenido a bien acordar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- *Delegar de forma expresa en don Antonio Javier Casado Morente, Concejál del Área de Presidencia, Urbanismo, Servicios Culturales y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), la Presidencia del Festejo Taurino Tradicional “Suelta de vaquillas” previsto el próximo día 12 de octubre, a las 09:00 horas, en la Plaza de Toros de Montoro, quien ejercerá todas las competencias y*

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE5 73BD DB43 9D00 A5EE Fecha Firma: 19-10-2026 07:58:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

2CE573BDD8439D00A5EE

funciones inherentes a dicho cargo previstas en el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía.

SEGUNDO.- *El Concejal delegado asumirá de forma exclusiva la máxima autoridad del festejo, correspondiéndole velar por el normal desarrollo del mismo, el cumplimiento de las medidas de seguridad y sanitarias autorizadas.*

TERCERO.- *Dar traslado de la presente Resolución al Concejal interesado para su conocimiento y aceptación, procediéndose asimismo a dar traslado de la misma a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.*

CUARTO.- *La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.*

QUINTO.- *Notificar el contenido de esta Resolución al empresario JOSÉ ANTONIO CEJUDO FERNÁNDEZ organizador del Festejo”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 6 de octubre de 2026.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE5 73BD DB43 9D00 A5EE **Fecha Firma:** 19-10-2026 07:58:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



2CE573BDD8439D00A5EE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**